

Despacho Comisorio No.002 del 16/09/2022 proveniente Juzgado 1 Barbosa, Sder.  
Radicado: 2022-00139  
Proceso: Ejecutivo Singular  
Demandante: Coomuldesa Ltda  
Demandado: Leonel Rojas Quiroga y otros

**INFORME SECRETARIAL:** Al despacho del señor Juez con solicitud de corrección del despacho comisorio N° 0006 del 25 de noviembre de 2023, para lo que estime pertinente ordenar, tres (03) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

  
**JUAN MANUEL ARIZA ARDILA**  
Secretario



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Consejo Seccional de la Judicatura de  
Santander Distrito Judicial de San Gil**

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL CON  
FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS Y  
CONOCIMIENTO PENAL, ORALIDAD CIVIL,  
FAMILIA Y DEPURACIÓN.**

Puente Nacional, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede y observando que por error se consignó equivocadamente el tipo de diligencia subcomisionada, ordenada mediante providencia del 24 de noviembre de 2022, en el despacho comisorio N° 0006 del 25 de noviembre de 2023 y cuya comisión proveniente del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Barbosa, Santander.

Por lo que se procederá a ordenar la corrección del despacho comisorio N° 0006 del 25 de noviembre de 2023 y en efecto se emita por secretaria el nuevo despacho comisorio bajo los parámetros en que fue ordenada la diligencia por el juzgado comitente, la cual fue subcomisionada mediante auto antes dicho. Ya que la presente diligencia es de secuestro y no de entrega, como erradamente quedo consignado en el despacho comisorio ya referenciado.

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Puente Nacional (S),

**RESUELVE:**

**PRIMERO: ORDENAR** la corrección del despacho N° 0006 del 25 de noviembre de 2023 y en efecto se emita por secretaria el nuevo despacho comisorio bajo los parámetros en que fue ordenada la diligencia por el juzgado comitente y la cual fue subcomisionada mediante auto del 24 de noviembre de 2022 emitido por este despacho.

Despacho Comisorio No.002 del 16/09/2022 proveniente Juzgado 1 Barbosa, Sder.  
Radicado: 2022-00139  
Proceso: Ejecutivo Singular  
Demandante: Coomuldesa Ltda  
Demandado: Leonel Rojas Quiroga y otros

**SEGUNDO:** por secretaria Remitir el nuevo despacho comisorio en mención al funcionario subcomisionado, con los anexos y demás datos que sean necesarios, para la práctica de la diligencia de secuestro decretada, a quien se le conceden las facultades consagradas en el artículo 40 del C.G.P., previniéndolo que el cumplimiento de tal encargo deberá hacerse bajo los parámetros establecidos por los artículos 595 y 596del C.G.P.

**NOTIFÍQUESE.**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Angel Molina Escalante', with a stylized flourish at the end.

**MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE**

Juez